



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
FECHA 02/11/18 HORA 1:00 p.m.
MEMORIO Mayra Aleixara

00864

“Año del Fomento de las Exportaciones”

31 OCT 2018

Núm.: 025800

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus Manos

Señor presidente del Senado de la República:

*En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, numeral 2, literal d), de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 93, numeral 1, literal k), someto al Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación, el **Contrato Modificador del Contrato de Préstamo DR-X1003 (DR-X1011), del 27 de septiembre de 2018**, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$300,000,000.00), para ser utilizado como financiamiento contingente para emergencias por desastres naturales.*

Este contrato modifica y reemplaza íntegramente el Contrato de Préstamo núm. DR-X1003 suscrito el 18 de febrero de 2010.

El objeto de este Contrato es modificar los términos y condiciones del Contrato de Préstamo DR-X1003, en que el Banco otorga un financiamiento contingente para emergencias por desastres naturales al Prestatario para ayudar a amortiguar el impacto que los desastres naturales severos o catastróficos podrían llegar a tener sobre las finanzas públicas a través de un aumento en la disponibilidad, la estabilidad y la eficiencia del financiamiento contingente para la atención de las emergencias ocasionadas por este tipo de eventos.

En dicho Contrato Modificador se incrementa el monto de cobertura del Préstamo Contingente por hasta un monto de trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$300,000,000.00), y adicionalmente incorpora otros eventos elegibles para cobertura.

El Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales contribuirá a asegurar un acceso inmediato a recursos financieros suficientes para dar cobertura a las necesidades de



Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

025800

-2-

31 OCT 2018

gastos públicos extraordinarios, que se estima podrían llegar a producirse durante emergencias por desastres naturales (huracanes, terremotos y otros eventos) de intensidad severa o catastrófica.

Espero que los honorables Legisladores impartan su voto de aprobación al Contrato que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Danilo Medina